

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA**

Radicación No. 76-520-40-03-003-2018-00472-00

Referencia: Proceso Ejecutivo

La secretaría del Juzgado Tercero Civil Municipal de Palmira, procede a correr traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte DEMANDANTE, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P.

Palmira (V), _____

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

Hoy _____ fijo en lista de traslado _____, por el término de tres (3) días.

El Secretaria,

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser "E. Silva", escrita con una pluma o bolígrafo.

EDWARD SILVA HIDALGO
Secretario

MEMORIAL - RAD 2018-472 DTE: GASES DE OCCIDENTE SA ESP DDO: HERNAN VASQUEZ MORALES Y OTRO

Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>

Jue 04/03/2021 9:38

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j03cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (50 KB)

GYC-436-RADICACION 2018-472.pdf;

Señor

JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

ESD.

Cordial saludo. Adjunto memorial en formato PDF del proceso EJECUTIVO SINGULAR que adelanta GASES DE OCCIDENTE SA ESP en contra HERNAN VASQUEZ MORALES Y OTRO el cual cursa en su despacho.

Lo anterior para proceder a su respectivo tramite.

Reciba mis agradecimientos por su atención.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación conforme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

Cordialmente,

Jaime Suárez Escamilla

Apoderado

Carrera 3 # 12-40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita

Tel: (2) 4883838 Extensión: 114

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Cali

Elaboró: Johana Natalie Rodríguez Paredes

Abogada.

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios, por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas, cuentas a nombre de la entidad acreedora.

NO imprimas este email si realmente no lo necesitas, piensa en tu compromiso con la NATURALEZA.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBRANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBRANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBRANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

GESTICOBRANZAS SAS cuenta con canales seguros anónimos de denuncia que le permitirán al colaborador, proveedor, y/o tercero, informar sobre aquellas conductas ilegales y/o ilícitas en las que se encuentre involucrado

cualquier colaborador, sin importar el grado de autoridad que tenga dentro de la organización, garantizando la confidencialidad en la identidad del denunciante.

Comuníquese desde cualquier lugar del país a:

Nuestra Línea Ética: 018000413648

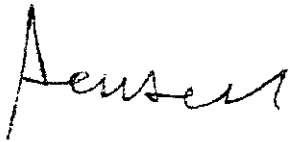
Nuestro Correo Electrónico: linea.etica@gesticobranzas.com

Señor
JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E. S. D.

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP**
Demandado: **HERNAN VASQUEZ MORALES**
Radicación: **2018-472**
GYC: **436**

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.417.696, abogado titulado y en ejercicio con tarjeta profesional No. 63.217 del C.S de la J, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito con fecha de corte al 02 de marzo 2021, por las obligaciones adquiridas por la parte demandada de conformidad con el Artículo 446 del C. G. del P.

Del señor Juez. Atentamente,



JAIME SUAREZ ESCAMILLA.
C.C. No.19.417.696 de Bogotá
T.P. No.63.217 del C. S. de la J.
CORREO: abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
JOHANA RODRIGUEZ

LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS							
Deudor:	HERNAN VASQUEZ MORALES FLOR CENEIDA JIMENEZ						
Factura	1069593172						
Valor:	\$ 944.910						
Intereses Moratorios:	Desde:	22/11/2018	Hasta:	2/03/2021			
VIGENCIA		Bancario Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
22-nov-18	30-nov-18	19,49%	29,24%	2,15%	2,16%	8	5.443,15
1-dic-18	31-dic-18	19,40%	29,10%	2,15%	2,15%	31	21.005,34
1-ene-19	31-ene-19	19,16%	28,74%	2,13%	2,13%	31	20.773,27
1-feb-19	28-feb-19	19,70%	29,55%	2,18%	2,18%	28	19.233,83
1-mar-19	31-mar-19	19,37%	29,06%	2,15%	2,15%	31	20.976,37
1-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	30	20.252,95
1-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	2,15%	2,15%	30	20.271,66
1-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	2,14%	2,14%	30	20.234,24
1-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	2,14%	2,14%	31	20.889,38
1-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	31	20.928,05
1-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	30	20.252,95
1-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	2,12%	2,12%	31	20.715,16
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	2,11%	2,11%	30	19.981,27
1-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	2,10%	2,10%	31	20.530,89
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	2,09%	2,09%	31	20.394,88
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	2,12%	2,12%	29	19.342,43
1-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	2,11%	2,11%	31	20.569,72
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	2,08%	2,08%	30	19.661,67
1-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	2,03%	2,03%	31	19.829,20
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	30	19.123,25
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	31	19.760,69
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	2,04%	2,04%	31	19.926,99
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	2,05%	2,05%	30	19.340,91
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	2,02%	2,02%	31	19.731,31
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	2,00%	2,00%	30	18.857,55
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	1,96%	1,96%	31	19.112,17
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	1,94%	1,94%	31	18.974,01
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	1,97%	1,97%	28	17.333,83
1-mar-21	2-mar-21	17,41%	26,12%	1,95%	1,95%	2	1.229,86
			Total intereses			830	544.676,99
			Valor Capital				944.910
			Intereses Moratorios				544.677
TOTAL: CAPITAL+INTERESES MORATORIOS							\$1.489.586,99